

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concordado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

ARTICULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETIN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garantice el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

ARTICULO 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» 19 Febrero 1931).

Compañía Arrendataria de Contribuciones del Estado

Provincia de Córdoba

Núm. 708

Don Alfonso Jurado y Muñoz, Gerente de la citada Compañía.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, 66 y 67 del Estatuto de la Recaudación, la cobranza en periodo voluntario de las contribuciones por rústica, urbana e industrial, correspondiente al primer trimestre actual, tendrá lugar en los días 23 y 24 del actual mes de Febrero en el pueblo de Cardeña, debiendo hacer presente a los contribuyentes que del 1.º al 10 de Marzo podrán satisfacer sus cuotas en la cabeza de la zona establecida en la ciudad de Montoro, en las horas de oficina reglamentaria, y que pasado dicho

plazo incurrirán en el apremio del 20 por ciento sin otra notificación que el del presente edicto, cuyo recargo quedará reducido al 10 por ciento si el pago lo verifican del 21 al 31 de Marzo.

Córdoba 19 de Febrero de 1931.—
Alfonso Jurado.

Junta municipal del Censo electoral

MORILES

Núm. 711

Don Miguel Estrada Lara, Secretario Suplente en funciones del Juzgado municipal y como tal de la Junta municipal del Censo Electoral de esta villa de Moriles.

Certifico: Que en sesión celebrada el día quince del actual por la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa, han sido nombrados con arreglo al artículo 36 de la vigente Ley Electoral los adjuntos y suplentes de los mismos que en union del Presidente han de constituir las mesas Electorales en las próximas elecciones generales, cuyos nombramientos han recaído en los siguientes electores.

Distrito primero.—Sección única
Adjuntos: don Francisco Alcalá

Carrillo y don Francisco Agrás Ramírez.

Suplentes: don Pablo Solis Nieto y don Francisco Valle Gómez.

Distrito segundo.—Sección única
Adjuntos: don Tomás Aragón Herencia y don Bernardo Alcalá Jerez.

Suplentes: don Francisco Vida Albalá y don Juan Vida Carmona.

Y para remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL; expido la presente de orden del señor Presidente y con su visto bueno en Moriles a 16 de Febrero de 1931.—
Miguel Estrada.—V.º B.º Cabezas.

Recaudación de Contribuciones de la zona de Priego

Núm. 715

Por la Agencia ejecutiva de Hacienda de esta localidad le han sido a Vd. embargadas con esta fecha por débito de contribución rústica de 1931 las fincas siguientes.

Una pieza de olivar y parte de Huerta de cabida de setenta areas en el sitio Llano Pastor de este término que linda al Norte tierras de los herederos de don Manuel Montoro Este el Río, Sur Olivar de don José M.º Sicilia Delgado y Oeste el camino y tierras de Telesfora Reyes Secilla.

Lo que notifico a Vd. para que le

conste advirtiéndole que en dicho día se expiden los oportunos mandamientos al Registro de la propiedad, para la anotación preventiva de embargo, así como para que inmediatamente proceda a hacer entrega del Título de propiedad a fin de completar la descripción del inmueble; y caso de no verificarlo así, se subsanará la falta en la forma prevenida en la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria.

Carcabuey a 31 de Enero de 1931.
—El Agente Ejecutivo, José Caracuel.

Señor don Fernando Valverde Toro Contribuyente y Juana Ariza Marín Propietaria.

Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 550

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre y que el Secretario que suscribe remite al Excelentísimo señor Gobernador civil para que ordene su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MES DE SEPTIEMBRE
Sesión ordinaria supletoria
del día 2

Preside el señor Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación y previo examen de sus justificantes se aprobaron varias facturas y cuentas de gastos municipales.

Igualmente fué aprobada la distribución de los fondos por capítulos y artículos para el mes de Septiembre.

A seguida se dió cuenta de un recurso de reposición interpuesto por don Luis Manjon Cabeza García contra acuerdo de esta Comisión fecha 12 del pasado mes de Agosto por el que fué destituido de su cargo de Auxiliar Veterinario interino del Matadero público, por manifestar en apoyo de la reposición que interesa el de que «la Comisión municipal permanente, para resolver, ha partido de supuestos de hechos total y absolutamente erróneos y ha impuesto una sanción que no está comprendida en el ámbito de sus atribuciones»; acordando por la Comisión desestimar el recurso aludido dejando firme el acuerdo de la misma fecha 12 de Agosto último, por subsistir los motivos de orden reglamentario y aun de índole moral también determinantes de aquella y entendiéndose que si esta Comisión tuvo facultades para nombrarlo por su carácter de interinidad lo tiene igualmente para acordar su destitución.

Acto seguido fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión durante el mes de Agosto último.

A seguida y a virtud de instancia del interesado se acordó ampliar por diez días más la de 30 días que para contraer matrimonio se tenía concedida al Guardia municipal Eulogio Sierra Jora.

A propuesta de la presidencia se acordó designar al Teniente de Alcalde señor Manjon Cabeza para que en nombre de esta Corporación vaya a la capital y gestione ciertos asuntos relacionados con el nombramiento de técnicos para la recepción provisional de las obras de alcantarillado, abastecimiento de aguas, pavimentación y cementerio.

Igualmente y a propuesta también del señor Alcalde se acordó conceder una gratificación de cien pesetas al empleado del Juzgado municipal don Antonio Roldán por varios trabajos efectuados con destino al Negociado de quintas.

Acto seguido se acordó designar al señor Administrador de arbitrios, comisionado para que perciba en la Excelentísima Diputación provincial el premio de cobranza de las cédulas personales relativo al año 1927.

A seguida fueron posesionados en sus cargos de Médico Tocólogo de la Beneficencia y Capellán del Cementerio, respectivamente, don Albino Ramírez Ros y don Ángel Molero Muñoz, los que han sido nombrados recientemente.

Por último se acordó pagar contra el capítulo de imprevistos del presupuesto en vigencia los honorarios devengados por el Subdelegado de Medicina en el reconocimiento de un demente.

Sesión ordinaria del día 8

Por falta de número de señores Tenientes de Alcalde quedó sin efecto.

Sesión ordinaria supletoria
del día 9

Preside el señor Alcalde Presidente don Antonio del Pino Hidalgo.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó aprobado el balance de contabilidad en fin de Agosto anterior que ofrece una existencia nominal en caja de 65.320'06 pesetas.

Se dió cuenta de los ingresos habidos durante referido mes de Agosto que ascienden a la suma de 92.742'13 pesetas.

Fueron aprobadas varias facturas y cuentas de gastos municipales.

A virtud de moción de la Alcaldía Presidencia se acordó aceptar la oferta de poner a disposición de este Ayuntamiento con carácter gratuito y por tiempo indeterminado a voluntad del cedente el caudal de agua de don Francisco Serrano Rivera alumbradas en el arroyo de «doña Elvira» para que incorporado a la alcantarilla general se aumente la dotación de varias fuentes sin que esta voluntaria cesión de carácter temporal pueda fundamentar derecho alguno de utilización más allá de la fecha en que el cesionario la revoque, y otorgar un expresivo voto de gracias al señor Serrano Rivera.

A propuesta asimismo del señor Alcalde, previas algunas consideraciones sobre el particular, se acordó que sin perjuicio de otras resoluciones que en lo sucesivo puedan y deban adoptarse para resolver la gravísima crisis de obreros agrícolas por la falta casi absoluta de trabajo se invite particularmente por la Alcaldía a los agricultores pudientes para que den ocupación inmediata al número de obreros que les correspondan en proporción a sus fincas, imponiéndole caso de negativa la aceptación forzosa de aquellos.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el señor Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se aprobaron varias facturas y cuentas de gastos municipales.

Se acordó prorrogar por ocho días más la licencia que venía disfrutando el Secretario de esta Corporación.

Se acordó aprobar la cuenta que rinde el encargado de la cocina popular correspondiente al mes de Agosto relativa a los gastos e ingresos de dicho mes en indicada institución benéfica, de la que resulta una diferencia en contra de 73 pesetas las que deben librarse al señor Pino Chacón.

Se nombró comisionado para que en nombre de este Ayuntamiento perciba determinadas cantidades que por cualquier concepto correspondan a la

Corporación municipal y firme los libramientos correspondientes, a don Juan Lucena Cuenca.

Del propio modo se acordó nombrar Comisionado a don Antonio Vazquez Corpas para que perciba en la Diputación provincial el premio de cobranza del impuesto de cédulas personales relativo al año 1929.

Y por último se acordó que se emprendan sin demora las obras de reparación del empiedro de calles de esta población, las del cementerio público de esta ciudad, arreglo de paseos públicos y labores de rozo de hierbas, cava de pies, poda etc. del arbolado u otras análogas o semejantes para remediar la grave crisis obrera datándose los gastos que con tal motivo se originen con cargo al concepto 4.º artículo 3.º capítulo 11 del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 22

Preside el señor Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior fueron aprobadas varias facturas y cuentas de gastos municipales.

Se acordó aprobar dos facturas relativas a servicios por traslados para su enterramiento de una caballería muerta depositada por la Guardia civil y traslado de dos heridos desde Los Piedros a esta ciudad con un camión y que se abonen las mismas con cargo al capítulo de imprevistos, previo informe del señor Interventor de fondos.

Se acordó denegar la instancia de doña Carmen del Moral Rubio interesando se vuelva a instalar un kiosco que tenía establecido en la Plaza Alta y Baja de esta población.

Se acordó pase a informe del maestro de obras de esta ciudad una instancia de don José Hidalgo Pérez sobre anomalías del contador de de aguas de su domicilio.

Se acordó solicitar de la Excelentísima Diputación provincial que en la ampliación del plan general de caminos vecinales se incluya el que arranca en el kilómetro 57 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga a la carretera de Lucena a Puente Genil kilómetro 1.

Sesión ordinaria del día 29

Preside el señor Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior fueron aprobadas varias facturas y cuentas de gastos municipales.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Octubre por su total de 149.229,46 pesetas.

Se nombró comisionado para recoger en la Diputación provincial los impresos necesarios para la confección del padrón de Cédulas personales de 1931 a don José Lérica Piqueiras.

Se acordó autorizar a don José Almagro García para la apertura de un despacho de vinos al por menor en la calle Ancha número dos de esta ciudad, previo el pago de los correspondientes derechos según ordenanza.

Se accedió a la instancia presenta-

da por los empleados de este Ayuntamiento relativa a que desde el mes de Octubre continúen rigiendo las mismas horas de oficina o desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde.

Se dió cuenta del informe emitido por el Maestro de Obras sobre la estancia de don José Hidalgo Pérez acordándose que únicamente se libere a dicho señor el mínimo por el presente mes y se le compensen cantidades con que figure referido señor en los meses de Junio, Julio y Agosto.

Resolviendo el concurso para proveer en propiedad una Plaza de Practicante de la beneficencia domiciliar de esta población se acordó por unanimidad designar para dicho cargo don Nicolás Ruiz de Castroviñas Cerdón.

Dada cuenta de la circular de la Dirección provincial de Sanidad publicada en el BOLETIN OFICIAL del día veintitres para dar cumplimiento a lo establecido en la Real orden del Ministerio de la Gobernación del día trece («Gaceta» del 16), acordó haberse al Excelentísimo señor Gobernador civil, sin perjuicio de remitir la relación de referencia que tenía establecido este Ayuntamiento un laboratorio municipal y ser este principio de población superior a 100 habitantes, queda relevado de la obligación de clasificar los partidos municipales en la forma establecida en el Reglamento de 16 de Agosto último.

Dada cuenta de la resolución de la Dirección General de Administración fecha 22 «Gaceta» del día), la Comisión quedó enterada de la clasificación de la Intervención de fondos de este Ayuntamiento en el sentido de que lo sea de segunda clase, acordó felicitar a su titular don Juan Pejo Campaña.

Se acordó solicitar de la Excelentísima Diputación provincial que en la ampliación del plan general de caminos vecinales se incluya el que arranca por Las Fontanillas que arranca desde la Ronda de esta ciudad y termina a la final de la calle de San Francisco y termina en la estación del ferrocarril.

Se acordó aprobar la cuenta que rinde el señor Tesorero de la Junta de protección a la Infancia y Represión de la mendicidad, correspondiente a los meses de Febrero a Septiembre, que ofrece un déficit de 186 pesetas cuya cantidad deberá librarse al referido señor Tesorero.

MES DE OCTUBRE

Sección ordinaria del día 6

Preside el señor Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior fueron aprobadas varias facturas y cuentas de gastos municipales.

Quedó aprobado el Balance de contabilidad practicado en Septiembre anterior que ofrece una existencia nominal en caja de 114.804,41 pesetas.

Fué presentada la cuenta de

sitaria correspondiente al tercer trimestre del corriente año acordándose pase a informe del señor Interventor de fondos.

Se dió cuenta de la relación de ingresos obtenidos durante el pasado mes de Septiembre que ascienden a la suma de 103.874 pesetas 54 centimos.

Fué presentada la cuenta que rinde el encargo de la Cocina Popular de la que resulta un deficit de 63,50 pesetas, acordándose aprobarla y que se libren al señor del Pino Chacón las indicadas pesetas.

Se acordó adquirir libros para su reparto entre los niños de las Escuelas Nacionales por valor de 76 pesetas para celebrar la fiesta del libro de esta ciudad.

Acordó interesar de la Excelentísima Diputación provincial que se incluya en la ampliación del plan general de Caminos vecinales el que arranca del kilómetro uno de la carretera de Lucena a Jauja pasa por la Cruz del Espartal y termina en el pueblo de Benamejí y el que parte desde la Ronda de Lucena por el sitio conocido por las Fontanillas y Prados de Castro a enlazar en la carretera de Cabra a sus Huertas por los Callejones.

Se acordó aprobar la moción del señor Interventor de fondos relativa a que se incluyan y anulen determinadas cantidades en el presupuesto de gastos e ingresos para el próximo año de 1931.

Sesión ordinaria del día 13

Se dejó sin efecto por falta de número de los señores Concejales.

Sesión ordinaria supletoria del día 14
Preside el señor Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se aprobaron varias facturas y cuentas de gastos municipales.

Se acordó adquirir una tapa de marmol de la Sierra para una mesa del Stand de este municipio en la Exposición de Sevilla.

Se acordó elevar instancia al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación sobre creación en esta ciudad de una cabecera de Escuadrón de fuerzas de la Guardia civil.

Dada cuenta de un oficio del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia se acordó encabezar la inscripción para el monumento que a de erigirse en Córdoba en memoria del glorioso pintor Romero de Torres con la cantidad que prudencialmente estime el señor Alcalde en relación con lo hecho en municipios analógicos.

Se acordó nombrar Comisionado para que perciba en las dependencias del Estado en la capital determinadas cantidades a don Juan Lucena Cuenca.

Se acordó enajenar por el precio de 150 pesetas y a favor de don Francisco del Pino el estiércol procedente de la limpieza de la plaza, reservándose el Ayuntamiento la cantidad necesaria para abono de jardines públicos.

Se acordó solicitar de la Excelen-

tísima Diputación provincial, incluya en la ampliación del plan general de caminos vecinales el que partiendo del kilómetro 52 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga enlaza con el número dos de la carretera de Lucena a Puente Genil; otro que parte del kilómetro 54 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga a enlazar en Matavinos con el que va de Cabra a este mismo sitio y otro que puede arrancar del kilómetro 96 de la carretera de Montoro a Rute a unirse en el kilómetro 5 del camino vecinal que parte del kilómetro 61 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga a Las Salinas de Rute.

Sesión ordinaria del día 20

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior fueron aprobadas varias facturas y cuentas.

Presentada que fué la cuenta de bagages facilitados al Ejército y Guardia civil durante el tercer trimestre del año actual, se les prestó su aprobación disponiendo se remita a la Excelentísima Diputación provincial para el reintegro de su importe que lo es de 90 pesetas.

A virtud de instancia presentada por don Antonio Molero se acordó dar de baja en el padrón de Carruajes de lujo el coche propiedad de don Juan de Mata Aguilera Caballero, por haber sido inutilizado.

Se acordó acceder a la instancia presentada por doña Elvira Chacón y B. de Quirós y en su consecuencia dirigir oficio a la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles S. A. interesando se construya las acometidas de las casas números 21 y 23 de la calle Juan Jiménez Cuenca.

Se acordó aprobar una moción del señor Interventor de fondos sobre que en lo sucesivo se libren con cargo al capítulo 13 artículo 2.º epigrafe 2.º las cantidades que importe de los alimentos de los animales existentes en la Granja.

Para efectuar los trabajos de formación del censo de población se acordó nombrar varios empleados temporeros.

Por último y a propuesta del señor Alcalde se acordó solicitar de la Excelentísima Diputación provincial sea incluido en la ampliación del plan general de caminos vecinales el que parte de la ronda de esta población por el Puente de San Juan al kilómetro 4 de la carretera del kilómetro 61 de Cuesta del Espino a Málaga a las Salinas de Rute.

Sesión extraordinaria del día 24

Preside el señor Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Previa exposición del señor Alcalde fundamentando la convocatoria hecha para celebrar esta sesión extraordinaria y por las mismas razones que constan en sesiones anteriores se acordó por unanimidad solicitar de la Excelentísima Diputación provincial sea incluido en la ampliación del Plan general de caminos vecinales, el que arranca del kilómetro 55 de la carretera de Cuesta del Es-

pino a Malaga, en sitio conocido por el Parque de Rojas, pasa por el Cortijo Grande, Pedro Gómez, Los Piedros y Temerón a enlazar con la de Puente de las Mestas que desde San Antonio en la carretera de Jauja se dirige a Campo Real.

Sesión ordinaria del día 27

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior se aprobaron varias cuentas y facturas de gastos municipales.

Se dió cuenta de un oficio del Depósito de caballos sementales acordándose participar la conformidad de esta Comisión en que se establezca en esta población la parada de los mismos con sujeción a las condiciones exigidas.

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento está comprendido en el artículo 33 del Reglamento de Sanidad provincial de 20 de Octubre de 1925, quedando por tante relevado de contribuir son el 1 por 100 de su presupuesto para el sostenimiento del Instituto provincial de Higiene, se acordó por unanimidad de la Comisión desestimar la propuesta que hace la Excm. Diputación provincial sobre creación en esta ciudad de una Subbrigada sanitaria.

Dada cuenta de la instancia de don Domingo Cuunca Hurtado, se acordó acceder a lo interesado y que se dirija oficio a la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles interesándole la construcción de la acometida al alcantarillado general de la casa número 6 de la calle Navas.

Se acordó, a virtud de instancia de don Felipe Moreno Lara aclarar el acuerdo de esta permanente fecha 25 de Agosto último en el sentido de que el establecimiento de accesorios de dicho señor se encuentra instalado en la casa número 13 de la calle Emilio Castelar y no en la casa número 16 de indicada calle.

Se acordó acceder a la petición que hace don Francisco de P.ª Aragón Roldán sobre que se amplie el tiempo indefinido el plazo para admitir reclamaciones contra las obras ejecutadas por la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles S. A. en esta población.

Leído que fué el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 10 del actual: la Comisión quedó enterada acordándose que por los Negociados respectivos se efectúen los trabajos necesarios con objeto de formar la lista de compromisarios para las elecciones de Senadores.

Se aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre por su total de 149.229'81 pesetas.

Se aprobaron las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares para el próximo año de 1931.

Se dió lectura de un oficio de la Excm. Diputación provincial sobre extremos relacionados con la Recaudación de cédulas personales acordándose quedar enterado cumplimentando cuanto se ordena y nombrándose Comisionado para la recogida de documentos al señor Interventor de fondos.

Se acordó aprobar la moción del señor interventor de fondos para que en el presupuesto que ha de regir en el próximo año de 1931 se aumenten las consignaciones para haberes de los Veterinarios municipales y que en el capítulo correspondiente del presupuesto de ingresos se incluyan como tales los derechos por reconocimiento sanitario de reses de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto de 18 de Junio anterior.

Sesión extraordinaria del día 31

Preside señor Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Fué leída y aprobada el acta la sesión anterior.

Dada cuenta del decreto del señor Alcalde suspendiendo de empleo y sueldo a los guardias municipales Gregorio Muñoz Escudero, Juan Gil Iglesias, Eulogio Sierra Jara y Mateo Rubio Domenech y a los vigilantes de la Ronda de Arbitrios Domingo Barba Ramírez, Hilario Sanz Velazquez, José Morales López, Antonio Lucena Jurado, Donato Valero Sanz y Plácido Valverde López, y al Oficial Matarife del Matadero Pedro Capitán Higuera, así como la destitución de los Guardias interinos, José Orellana, Joaquín López Daza, y Antonio Carmona, la Comisión acordó ratificarlo en todas sus partes y que continúe la tramitación del expediente comenzado hasta depurar los hechos y determinar las responsabilidades a que hayan lugar.

Acto seguido se acordó por unanimidad de la Comisión, designar al Concejal de este Ayuntamiento don José de Mora Chacón, Concejal instructor encargado del expediente que se está instruyendo contra los empleados a que se refiere el anterior acuerdo, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento o Estatuto legal del Cuerpo de funcionarios de este Ayuntamiento.

Se acordó igualmente ratificar un decreto del Sr. Alcalde, nombrando con carácter interino a Fernando García Olivares, Oficial matarife del Matadero de esta ciudad, con objeto de no dejar desatendido este servicio ya que el titular se encuentra sujeto a expediente.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión extraordinaria del día 1.º

Preside el Sr. Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó formada la relación de señores Concejales y de los mayores contribuyentes que según la citada Ley de 8 de Febrero de 1877 deben figurar en la lista de electores para compromisarios a las elecciones de Senadores durante el próximo año de 1931.

Sesión ordinaria del día 3

Preside el señor Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior se aprobaron varias facturas y cuentas de gastos municipales.

Se dió cuenta de los ingresos habidos durante el mes de Octubre ante-

rior que ascienden a la suma de 33.621 pesetas 78 céntimos.

Por haber terminado la época de verano se acordó cese en el cargo de conductor de la camioneta de riego el que lo era Carlos Gutiérrez López y en el de auxiliar de este José Castillo, disponiendo pase el primero a desempeñar el cargo de Vigilante de Arbitrios.

Igualmente se acordó interesar de la Dirección General de Agricultura el envío de mil plantas de moreras.

Para llevar a cabo ciertas gestiones reservadas y a propuesta del señor Alcalde se acordó nombrar Agente de Policía Secreta de este Ayuntamiento al Capitán honorífico retirado don Francisco de Paula Roldán Aragón.

Por último se acordó nombrar a varios escribientes temporeros afectos al Negociado de cédulas personales y formación del Censo de población.

Sesión ordinaria del día 10

Preside el señor Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior aprobándose igualmente varias facturas y cuentas de gastos municipales.

Se aprobó el Balance de contabilidad practicado en 31 de Octubre próximo pasado el que arroja una existencia nominal en caja de pesetas 92.267'61.

Fué aprobada la cuenta presentada por el engargado de la Cocina Popular de la que resulta un déficit de 74'05 pesetas cuya cantidad se acordó pagar a referido encargado.

Se acordó por unanimidad desestimar el recurso de reposición interpuesto por Gregorio Muñoz Escudero, Eulogio Sierra Jara, Juan Gil Iglesias, Mateo Rubio Domenech, Pedro Capitán Higuera, Domingo Barba Ramírez, Hilario Sanz Velazquez, José Morales López, Antonio Lucena Jurado, Donato Valero Saenz, y Plácido Valverde López, contra el acuerdo de esta permanente fecha 31 del pasado mes de Octubre y que continúe la suspensión de empleo y sueldo de indicados empleados hasta tanto que se de por concluso el expediente.

Se acordó autorizar a don Fernando Roldán M. Cabeza para la apertura de un establecimiento de drogas en la calle de Francisco de Paula número 14 de esta ciudad, previo el pago de los derechos correspondientes según ordenanza.

Dada cuenta de una instancia de don José Sánchez Priego interesando se le informe sobre determinados extremos de las oposiciones convocadas para proveer en propiedad varias plazas de funcionarios municipales se acordó hacerlo con vista del expediente respectivo, añadiendo que actualmente se ha redactado por una Comisión especial nuevos Reglamentos de funcionarios administrativos que se someterán a la aprobación del Ayuntamiento y en el caso que se sancionen se anunciarán de nuevo y en legal forma las oposiciones para in-

greso en el Cuerpo de funcionarios administrativos con arreglo a aquellos.

Se acordó nombrar ordenanza de la Administración de arbitrios con el carácter de temporero para la recepción y peso de cerdos a José Castillo Hoyos.

Se nombró comisionado para percibir en la capital de la provincia las cantidades libradas a favor de este Ayuntamiento por diversos conceptos a don Juan Lucena Cuenca.

Se acordó conceder al señor Alcalde-Presidente la representación de este Ayuntamiento para que en nombre del mismo concierte con los vecinos de la villa de Rute don Antonio Isidoro Roldán, don Juan Ruiz Rodríguez, don Agustín Ruiz Tenllado y don Juan Ramírez Trujillo la cesión en favor del mismo de los derechos y obligaciones inherentes a la construcción del camino vecinal número 43 de ordenación.

Presentada la renuncia de su cargo de Sindico de la Comunidad de Labradores por el teniente de Alcalde señor Manjón Cabeza se acordó no admitirla reiterando la confianza de esta Comisión permanente para su actuación en indicado cargo.

A propuesta del señor Alcalde se acordó abrir un libro Registro en el Negociado correspondiente para que en el se inscriban los obreros que se encuentren en paro forzoso y que se dirijan atentas comunicaciones a los propietarios para que alojen y den ocupación a los obreros que se les designe para remediar en parte la gravísima crisis obrera.

Sesión ordinaria del día 17

Preside el señor Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se aprobaron varias facturas y cuentas de gastos municipales.

Se aprobó una moción del señor Interventor de fondos sobre consignación de cantidades en el presupuesto de gastoe y en el de ingresos que ha de regir en el próximo año de 1931 para su aprobación si la mereciere.

Se acordó designar al señor Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento otorgue la correspondiente acta notarial sobre la cesión de todos los derechos y obligaciones hacen los vecinos de la villa de Rute don Antonio Isidoro Roldán Ramírez, don Juan Ruiz Rodríguez, don Agustín Ruiz Tenllado y don Juan Ramírez Trujillo, referente al camino número 43 de ordenación.

Sesión ordinaria del día 24

Preside el señor Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Leída y aprobada que fue el acta de la sesión anterior quedaron aprobadas varias facturas y cuentas de gastos municipales.

Se acordó devolver a don Francisco Ruiz Gómez, las ochenta pesetas que tenía depositadas en la Caja de este municipio al amparo de lo dispuesto en el apartado e) del artículo 32 del Reglamento de Circulación

modificado por Real decreto de 31 de Octubre de 1929.

Por último y previas consideraciones expuestas por la presidencia se acordó aceptar el proyecto del camino número 43 de ordenación cedido en favor de este Ayuntamiento por varios señores de la villa de Rute que lo tenían solicitado, y que se proceda a su construcción por administración en vista de la urgencia que demanda su construcción cuyo fin principal es el remediar en parte la grave y angustiosa crisis obrera.

MES DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria del día 1.º

Preside el señor Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Previo examen de los oportunos justificantes se aprobaron varias facturas y cuentas de gastos municipales.

Quedó aprobada la distribución de fondos para el mes de Diciembre que asciende a la suma de 143.180'98.

Igualmente se aprobó por unanimidad el balance de contabilidad practicado por la oficina de Intervención el que ofrece una existencia nominal en caja, en fin de Noviembre de 83.092'36 pesetas.

Se acordó ratificar varios decretos del señor Alcalde sobre nombramiento de personal afectos al Negociado del Censo de población y del portero ordenanza Rafael Molero Moyano, para cubrir la vacante producida por defunción del que lo era Miguel Baena Guijarro.

Se dió cuenta de los ingresos habidos durante el mes de Noviembre y que según nota de la Depositaria de fondos ascienden a la suma de pesetas 75.844'23.

Igualmente se dió cuenta y la Comisión quedó enterada de la sentencia del Tribunal contencioso administrativo en el recurso interpuesto por don Pedro López Alhama, contra acuerdo de la Corporación destituyéndole del cargo de Auxiliar de Secretaría y por la que se acuerda declarar firme y subsistente los acuerdos de esta Corporación referentes a la destitución de citado señor.

Por último y previa exposición razonada de la presidencia sobre algunos particulares se acordó por unanimidad, teniendo en cuenta que su costo no excede de cinco mil pesetas y lo dispuesto en el número primero del artículo 164 del vigente Estatuto municipal, se ejecuten las necesarias obras de cimentación y construcción de un muro de cerca del solar que ha quedado en esta Casa Consistorial por haberse derruido debido a su mal estado,

Sesión ordinaria del día 8

Preside el señor Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo y por falta de número de señores Tenientes de Alcalde quedó aplaza para el día siguiente:

Sesión ordinaria supletoria del día 9

Preside el señor Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Fué leída y aprobada el acta de la

sesión anterior así como varias turas y cuentas de diversos gastos municipales.

Quedó aprobado igualmente el drón del arbitrio sobre inquilinato formado para el próximo año 1931.

Se dió cuenta y la Comisión enterada del fallo del Tribunal económico Administrativo sobre la reclamación interpuesta por don Antonio del Pino y trece vecinos más en acuerdo de la Junta de Conciliación del arbitrio sobre los productos de tierra, por cuyo fallo se acuerda estimar dicha reclamación por considerarse abandonada tacitamente los interesados que la formularon.

Igualmente se acordó nombrar a don Juan Lucena Cuenca, Comisionado de este Ayuntamiento para perciba en las distintas dependencias del Estado en la capital, las cantidades libradas a favor de este Ayuntamiento por diversos conceptos.

Por último se presentó la cuenta que correspondiente al mes de Noviembre rinde el encargado de la cocina popular relativa a los gastos e ingresos habidos en dicha institución acordándose prestarle su aprobación y que se libre al señor del Pino con el déficit de pesetas 722'00 arroja a su favor.

Sesión ordinaria del día 10

Preside el señor Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Leída que fué el acta de la sesión anterior quedó aprobada por unanimidad.

Fueron aprobados varias facturas y cuentas de gastos municipales.

Se acordó devolver a don Gregorio Muñoz Torres el depósito de pesetas que al amparo del apartado e) del artículo 32 del Reglamento de Circulación modificado por Real decreto de 31 de Octubre de dicho año tenía hecho en las arcas municipales.

Se acordó abonar con cargo al capítulo 11.º artículo 3.º, con el importe de los suplidos y otros devengados por el Notario de la villa de Rute señor Docavo N. la escritura de cesión hecha a favor de este Municipio sobre el camino número 43 de ordenación honorarios y suplidos importando pesetas.

Previo solicitud del interesado se acordó reconocer un crédito del Farmacéutico de Lora de don José del Prado, por la cantidad de 157 pesetas, importe de medicamentos facilitados a la Farmacia municipal de esta población en el año 1928.

Luego se acordó conceder un plazo de quince días para que por los dueños de las obras de unión desde el año de sus casas al alcantarillado, con la advertencia de que si no se efectuarlo serán hechas por este Ayuntamiento y a los respectivos propietarios diendoles un voto de censura a la presidencia para que a

le vayan denunciando las casas que carezcan de dichas obras de saneamiento interior, les notifique este acuerdo.

Luego y despues de dar cuenta el señor Alcalde de la visita girada en unión de otros compañeros de Concejo el ruinoso Palacio Ducal de Medinaceli, hoy propiedad del Ayuntamiento, se acordó como medida urgente y provisional el que se encargue a los técnicos que designe oportunamente el señor Alcalde para lo que se le concedía un amplio voto de confianza; el que dictaminen sobre el estado en que el mismo se encuentra y formula o remedio que de momento o en lo futuro pudiera hacerse.

Por último y visto el mal estado en que se encuentra los uniformes de los individuos de la Banda municipal de Música, se acordó adquirir los efectos y telas necesarias para la confección de unos nuevos.

Sesión ordinaria del día 22

Preside el Sr. Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron aprobados igualmente varias cuentas y facturas de gastos municipales.

Luego y por unanimidad se acordó conceder al mozo Patricio Gámiz Bermúdez, el derecho a la concesión de prórroga de primera clase como comprendido en el caso primero del artículo 265 del vigente Reglamento y declarar pobre a los fines de quintas al referido mozo y sus familiares, cuyo expediente de pobreza ha sido incoado a virtud de oficio del General Jefe de la segunda Jefatura de Fuerzas Militares de Marruecos.

A continuación se acordó conceder una gratificación de doscientas cincuenta pesetas a cada uno de los meritorios existentes en esta Secretaria municipal en pago a los servicios extraordinarios que vienen prestando.

Igualmente y siguiendo la costumbre de años anteriores, se acordó que la nómina del personal de este Ayuntamiento, correspondiente a la segunda quincena del mes de Diciembre, se haga efectiva el día 22 del mismo, con motivo de las próximas Pascuas.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por don Salvador García Barea, por la que interesa se le devuelvan 33,25 pesetas, que según dice, se le han cobrado de más por la Oficina recaudatoria, por el concepto de consumo de aguas, acordándose por la Comisión pasara a informar de la sección correspondiente para su informe.

Igualmente se dió cuenta de otra instancia que suscribe don Francisco de P.^a Zurita Boti, interesando la ampliación por otros seis años de la bovedilla que ocupa el cadáver de su padre Antonio Zurita Raya, en vez del traslado a otra como tenía solicitado, acordándose por la Comisión pasase a informe del Negociado correspondiente para su informe y en su vista resolver.

Por último y previas algunas consideraciones de la Presidencia, se adop-

taron varias resoluciones encaminadas a conjurar la grave crisis de obreros del campo, sobre declaraciones de los propietarios de éste término de los obreros que tengan ocupados permanentemente, así como de cuantas altas o bajas que ocurran en su labor, debiendo invertir en la misma un obrero, por lo menos, por cada veinte aranzadas de cultivo o fracción que exceda de ella, cuyos acuerdos se hicieron públicos, repartiéndose por todas las casas particulares y cortijos y caseríos de este término.

Sesión ordinaria del día 29

Preside el Sr. Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Fueron aprobadas varias cuentas y facturas de gastos municipales.

Igualmente quedó aprobado por unanimidad el Padrón del arbitrio sobre los productos de la tierra para el próximo año de mil novecientos treinta y uno.

Se acordó por unanimidad, devolver a don Francisco Muñoz Torres, el depósito de ochenta pesetas que tenía hecho en estas arcas municipales al amparo del apartado e) del artículo 32 del Reglamento de Circulación modificado por Real Decreto de 31 de octubre de 1929.

Se acordó nombrar comisionado de esta Corporación a don Juan Lucena Cuenca, para que perciba en las distintas dependencias del Estado, en la capital, las cantidades que por diversos conceptos se encuentran libradas a disposición de este Ayuntamiento.

Luego y a virtud de solicitud formulada por el interesado, se acordó por unanimidad librar al Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento, con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto en vigencia, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por aumento de haber a virtud de la R. O. de 24 de septiembre último, por la que se clasificó esta Intervención de fondos como de segunda categoría.

A continuación se acordó igualmente librar la suma de doscientas cincuenta pesetas al Presidente de la Junta del Censo Electoral, para pago de material y remuneración al personal que ha intervenido en la confección de ciertos trabajos relacionados con el mismo.

Luego se dió cuenta del fallecimiento del Auxiliar del sepulturero del Cementerio de María Santísima de Araceli, Pedro Martín Roldán, de lo que la Comisión quedó euterada haciendo constar en acta su pésame.

Fué aprobada la cuenta que rinde el encargado de la cocina popular correspondiente a los gastos e ingresos habidos durante el mes de Diciembre en dicha institución acordándose librar al señor del Pino Chacón 83'85 pesetas que existe de déficit.

Seguidamente se dió cuenta de nuevo de la instancia que tiene presentada don Francisco Zurita Boti, debidamente informada por el Negociado correspondiente, acordándose que previo ingreso de la suma de veinticinco pesetas se acceda a la ampliación por otros seis años mas de la bovedilla

que ocupa el cadáver de Antonio Zurita Raya.

Por último se acordó acoplar la plantilla del personal técnico administrativo y subalterno a la que figura en los Reglamentos de los respectivos funcionarios.

Lucena 17 de Enero de 1931.—El Secretario, M. Izquierdo.

El infrascrito Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifica: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sus sesiones celebradas durante los meses de Septiembre, Octubre Noviembre y Diciembre, fué aprobado por la misma en sesión ordinaria supletoria celebrada el día veinte de Enero anterior.

Y para que conste y se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Lucena a 5 de Febrero de 1931.—M. Izquierdo.—V.º B.º: A. Pino.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 722

Don Germán Ruiz Maya, Juez de primera instancia del Distrito de la Derecha de Córdoba.

Por virtud del presente y otros de igual tenor se anuncia la segunda subasta de la finca que después se describirá acordada en el juicio ejecutivo por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador don José de Torres Rodríguez en nombre de don Juan Antonio Benítez Romero contra don Antonio Velasco López Zapata, sobre pago de ciento setenta y cinco mil pesetas, garantizadas con hipoteca de la finca siguiente, que es a la que se refiere la subasta:

Hacienda llamada Valdelashuertas con su caserío de teja, para recreo y operarios, molino de aceite y harinero, a la mediación de dicho caserío; jardín destinado a flores y hortalizas y fontanar con agua de pié. Hallase plantada de olivar, avellanar, viña, castañar y otros; tiene tierra montuosa y en ella dos colmenas.

Está situada la finca en la que fué villa de Santa María de Trassierra y hoy forma parte del término de Córdoba. Se compone de doscientas veinte fanegas de tierra o ciento treinta y cuatro hectáreas, sesenta y nueve áreas, y trece centiáreas; linda al Norte con el río Guadiato, al Este tierras montuosas llamadas Baldios de Trassierra de don Fernando Suárez y herederos del Duque de Almodóvar y con el lagar de Castripicón, al Oeste, con los mismos Baldios, y al Sur, ha-

za Barrancos de Godoy y el lagar de la Cebadera de don Miguel Morales.

Para esta segunda subasta se ha señalado el día veinte y cuatro de Marzo próximo, a las once y media de su mañana, en el local de la Sala Audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora sin número, bajo las condiciones que siguen:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del que figuró para la primera, o sea, ahora, ciento noventa y cinco mil pesetas no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la propiedad respectiva, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o las preferentes quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a la extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y uno.—Germán Ruiz.—El Secretario P. D., Firma ilegible.

POSADAS

Núm. 720

Don Rafael del Rio y Luna, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño hurtado a los vecinos de Almodovar del Río José Galiot Toledano y José Martínez Cabello, la noche del 2 al 3 del actual de terrenos de la finca «Molino de Viento», de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 25 de 1931.

Dado en Posadas a 19 de Febrero de 1931.—Rafael del Rio.—El Secretario judicial, Luis Medina.

Reseña de las caballerías

De José Galiot Toledano

Una mula de nueve años de edad, alzada 1'48, negra española, raya cruzada, algo cebrada de las cuatro y boquimohina.

Otra mula también de nueve años, alzada 1'48, rozaduras en encuentros V-4 nalga izquierda del Fénix Agrícola. La primera también tiene el hierro del Fénix.

De José Martínez Cabello

Un rucho de dos años, rucio oscuro, española, raya negra pronunciada en la cruz, y en la nalga izquierda la marca de La Unión Ganadera.

POSADAS
Núm. 704

Don Rafael del Río y Luna, Juez de Primera Instancia de Posadas y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de don Manuel Bonilla y Sánchez de Toro, en concepto de marido y representante legal de doña Concepción Serrano y Sánchez de Toro y de don José Serrano Sánchez de Toro, este por su propio derecho, se tramita expediente para que se inscriba a nombre de los nombrados doña Concepción y don José Serrano Sánchez de Toro en el Registro de la Propiedad de este partido, el dominio de la siguiente finca urbana.

«Casa habitación situada en esta villa de Posadas, calle Luis Serrano número 4, que antes no tenía número y se conocía por la segunda saliendo de esta villa con dirección a la Estación férrea. Tiene su fachada al Poniente con once metros sesenta centímetros y de fondo mide veinte y cuatro metros ochenta centímetros. Consta de distintas habitaciones y departamentos, tanto en planta baja como en alta, y linda por la derecha entrando con casa número dos, propiedad de doña Inés Guzmán Serrano y de doña Josefa Serrano Palacios, que antes perteneció a don Luis Serrano Urbano, por la izquierda con otra casa número seis que antes fué del mismo don Luis Serrano Urbano y hoy corresponde a doña María Luisa Ortega Palacios y por la espalda con un corralón de tierra calma propiedad hoy de don José Guzmán Serrano, antes de herederos de doña María Josefa Alamo Serrano y don Luis Medrano Zaro».

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria, se convoca por medio del presente edicto a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio pretendida para que dentro del término de ciento ochenta días, comparezcan ante este Juzgado si quisieren alegar su derecho con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Advirtiéndose que es segunda inscripción.

Dado en Posadas a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y uno.—Rafael del Río.—El Secretario judicial, Luis Medina.

LUCENA
Núm. 716

Don Domingo Onorato Peña, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia de don Joaquín Ruiz de Castroviejo Aguilar representado por el Procurador don Francisco Valenzuela Moreno contra el vecino de esta don Pedro Chavarria Cugat en reclamación de tres mil pesetas de capital de una letra de cambio vencida y de dos mil quinientas mas para intereses legales y costas, en cuyos autos se despachó mandamiento de ejecución por auto del día diez de los corrientes

mandándose en el mismo la ratificación del embargo preventivo que a instancia del mismo actor y sin previo requerimiento al deudor por hallarse ausente y en ignorado paradero, se llevó a cabo en veinte y nueve de Diciembre último trabándose como de la propiedad de dicho deudor las siguientes fincas.

Una casa marcada con el número trece de la calle San Pedro de esta ciudad, cuya extensión no consta, con fachada al Norte y linda por la derecha entrando y fondo con otra de doña Rosario Romero Huete, izquierda con la de doña Custodia Aguilera Martín.

Nuda propiedad de una suerte de olivar, con siete hectáreas, dos áreas, sesenta y una centiáreas y cincuenta y dos decímetros, equivalentes a unas diecinueve aranzadas y una octava aproximadamente, sita en el partido Las Mestas, término de Aguilar de la Frontera, que lindan; al Norte el río Anzur y olivar de doña Socorro Burgos, carretera de por medio; Este otro de herederos de don Cristóbal Burgos; Sur, el de dicho señor y más de doña Socorro Burgos; y al Oeste, la misma señora y otros del Duque de Tarifa.

En su virtud, conforme disponen los artículos mil cuatrocientos cua-

renta y cuatro y mil cuatrocientos sesenta de ley de Enjuiciamiento civil, por medio del presente edicto, se requiere al deudor don Pedro Chavarria Cugat al pago de las tres mil pesetas de principal y las dos mil quinientas que por intereses y costas se le reclaman, y se le cita de remate para que en el término de nueve días se persone en autos y pueda oponerse a la ejecución si le conviniere.

Dado en Lucena a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y uno.—Domingo Onorato.—El Secretario, M. Alvarez.

IMP. DE LA CASA DE SOCORRO-HOSPICIO

Comité provincial de información de precios de artículos de consumo de Córdoba

Mes de Febrero de 1931

1.^a QUINCENA

Número 699

Información de precios acordada por este Comité en sesión celebrada ayer

Artículos que se producen en la provincia	PRECIOS EN ORIGEN	OBSERVACIONES	
Trigo.....	47'50 pesetas los 100 kilos en toda la provincia.		
Cebada.....	28 pesetas los 100 kilos en Bujalance e Hinojosa del Duque; 30 Fuente Obejuna, Montilla y la Rambla; 33 en Aguilar, Baena, Cabra, Castro del Rio, Lucena, Posadas, Pozoblanco y Priego; y 35 en Córdoba, Rute y Montoro.		
Maiz.....	40 pesetas los 100 kilos en los partidos de Montilla, Montoro, La Rambla y Rute; 42 en Córdoba, Pozoblanco y Aguilar.		
Salvados.....	De 1. ^a , 23 pesetas y de 2. ^a 18 pesetas los 100 kilos en toda la provincia.		
Harina integral.....	55'50 pesetas sin saco, los 100 kilos.		
Pan.....	De familia a 0'55 pesetas kilogramo.		
Garbanzos.....	60 pesetas los 100 kilos en Pozoblanco, Hinojosa y Fuente Obejuna; 90 en Aguilar, Baena, Posadas y Rute; 100 en Montilla y 120 en Bujalance, Córdoba, Montoro y La Rambla.		
Habas.....	De 44 a 47 pesetas los 100 kilos en toda la provincia, según clase.		
Guisantes.....	35 pesetas en Hinojosa del Duque y 40 en Fuente Obejuna, los 100 kilos.		
Yeros.....	36 pesetas los 100 kilos en Fuente Obejuna, Montoro y Baena, y 38 pesetas; en Lucena, Bujalance y La Rambla.		
Aceite.....	163 pesetas qq. mm. clase corriente, en los partidos de Castro Rio Aguilar, y Lucena; 165 pesetas en Baena, Bujalance, Cabra, Córdoba, Montoro Montilla, y Posadas, y 168 pesetas en los de Fuente Obejuna, Hinojosa y Pozoblanco.	En bodega.	
Jabón.....	95 pesetas qq. mm. en los partidos de Aguilar, Castro del Rio, Montoro y Rute, y 100 en los Pozoblanco, Priego y Córdoba.		
Vino.....	65 pesetas hectólitro en Montilla, y 70 pesetas en Aguilar y Moriles.		
Carne de cerdo.....	2'60 pesetas kilo canal en toda la provincia.		
id. de vaca.....	3'75 pesetas kilo canal		
id. Terneras.....	4'25 " " "	} Todo en Córdoba	
Reses menores.....	2'40 " " "		
Tocino salado.....	3'50 pesetas kilogramo en toda la provincia.		
Leche de cabra.....	0'70 pesetas litro en toda la provincia.		
Huevos.....	20 pesetas el 100 en la zona de la Sierra y 24 pesetas en la de la Campiña.		
Carbón vegetal.....	15 pesetas qq. mm. en el partido de Pozoblanco; 16 pesetas en Hinojosa; 17 en Fuente Obejuna; y 20 pesetas en Posadas y Córdoba.		
Carbón mineral.....	Galleta antracita	8'00 ptas. qq. mm.	} Todo sobre vagón estación Cabeza de Vaca.
	Cribado	7'50 " "	
	Almendra	7'00 " "	
	Coque partido n.º 1	7'00 " "	
	Id. n.º 0	6'00 " "	

Córdoba 16 de Febrero de 1931.—El Jefe de la Sección, Angel Morales.—Visto bueno: El Gobernador, Graciano Atienza.